



**"AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA,  
LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"**

*H. Cámara de Diputados de la Nación*

# **PROYECTO DE RESOLUCIÓN**

***La Cámara de Diputados de la Nación,***

## **RESUELVE:**

Expresar su más enérgico repudio a las violentas e intimidantes amenazas dirigidas contra el periodista Nelson Castro y equipo periodístico de TN y Canal 13 quienes se encontraban en medio de una cobertura por los graves crímenes perpetrados contra ciudadanos inocentes en la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Instar a las autoridades locales y a la justicia federal a investigar y sancionar a los responsables de las amenazas que recibieran los afectados.



*H. Cámara de Diputados de la Nación*

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

No debemos permanecer impávidos e indiferentes ante las amenazas intimidatorias y violentas dirigidas contra el periodista Nelson Casto y el equipo de TN y Canal 13, quienes se encuentran realizando una cobertura en la ciudad de Rosario, escenario de graves crímenes contra ciudadanos inocentes ejecutados por bandas asociadas al narcotráfico.

Dicha intimidación fue cursada al teléfono celular de otro periodista (Sebastián Domenech) en claros términos amenazantes dirigidos contra el cronista Nelson Casto y el equipo periodístico del canal que estaba desarrollando su cobertura a los fines de poner luz y acompañar la difusión de los hechos criminales.

Sin perjuicio de los individuos afectados, que per se constituyen un ataque inusitado, a su vez se agrava porque por su rol de periodistas las agresiones, amenazas y demás embates configuran un menoscabo a los valores democráticos de libertad de expresión y libertad de difusión de hechos noticiosos. Toda vez que se constituye un acto intimidatorio a un periodista, se enturbia la búsqueda de justicia.

Como legisladores nacionales debemos expresar nuestro más terminante repudio a esta y todas las agresiones e intimidaciones a las que fueron objeto los trabajadores de prensa por el solo hecho desarrollar su actividad conforme le garantiza la Constitución Nacional.

Solo en una sociedad que respete la prensa libre se concibe, por cierto, la propia libertad del ser humano.

Por todo lo expuesto solicito de mis pares me acompañen con el siguiente proyecto resolución.

Diputada Nacional  
Lic. Marcela Marina Pagano